BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 22 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 142
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Rebeldias..... Pag. 3
Resoluciones..... Pag. 3
Cancelación de Documentos..... Pag. 4
Sumarias ..... Pag. 4
Sentencias..... Pag. 4
Presunción de Fallecimiento ..... Pag. 4
Declaratorias de herederos ..... Pag. 4
Citaciones..... Pag. 7
Usucapiones ..... Pag. 12

REMATES

O. Juez 38 Nom Civ. y Com. en autos: "DAKFIN SRL C/ MASCHERONI Juan Bautista y otro S/ Ejecución Hipotecaria-Expte. nº 1336346/36, el martillero Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastara día 26 de Julio del cte año, 10:00 hs. en Sala Remate Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el Inmueble Inscripto matricula n° 14981 (11) a nombre demandado Juan Bautista Mascheroni (hoy fallecido), Lote edif, ubic Bº General Bustos, Dpto. Cap, desig lote 22, Manz. 100, mide: 12,50ms. de fte., por 20ms. de fdo.; sup. 250ms. cdos.; Desig. Cat.: 01-13-011-016; Base:$ 696.338; Cond: 20% contado, dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (3% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación. En caso de que la aprob de remate no se hubiera dictado a los 30 días de subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. En el supuesto de que transcurrido los 30, el comprador no haya depositado el saldo y la demora le fuera imputable, deberá abonar el saldo con más un interés equivalente a la T.P promedio BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los $30.000 se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA; P.Min:$ 10.000. Tit: Art 599 CPC. Compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el pto. 23 del A.R. n° 1233 Serie A del 16-09-2014 (formulario compra en comisión) debiendo el comitente ratificar compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Mejora: Inmueble esq. edif. sobre c/Tissera 687 casa hab. de 2 dormitorios -cocina -comedor- baño y patio Ocupado por la codemandada Sra. Roldan (Viuda) e hijo; Sobre calle R. de Siria 1427 Dpto. de dos plantas PB: Hab. cocina-comedor baño y garaje PA: 2 habitaciones y quincho ocupado por hijo; Esq. Salón Comercial -alquilado -. Inf.: 156518089. Of 21/07/16.- Fdo Dr. Arturo O. Gomez – Secretario.-

3 días - Nº 61701 - $ 2276,34 - 26/07/2016 - BOE

O. Juez 11º Nom. C.C.-Sec. Miro , en autos "Banco Roela S.A. c/ Gaitan Arnaldo Ruben y Otros – Ejecuc. Hipotecaria (Expte. 2456253/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 244 – Subsuelo , día 28-07-2016 – 11:00 Hs. sgte. inmueble sito en calle Punmamarca Nº 1434 de Bº Villa El Libertador - Córdoba de 240 Mts2 de terreno; inscripto en la Matrícula Nº 249.080 (11), a nombre del Sr. Gaitan David Emanuel.- Condiciones: por su base imponible de $233.985.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas $3.000.-, abonando 20% como seña a cuenta más comisión al Martillero, el 4% establecido por Ley 9505 (Violencia Fliar.), saldo a su aprobación.-Montos superiores a $30.000.- p/transf. electrónica.-Mejoras : ingreso p/autos-liv.-pasillo distrib.-3 habitac.-baño-patio de invierno y patio de tierra.- Agua y energía eléctrica. Ocupación: Inquil. con contrato verbal.Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida .- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Miro , Secretaria . Cba. 21 de Julio de 2016.-

5 días - Nº 61737 - $ 2083,90 - 28/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 9º C. y C. Autos: "FERREIRA PIZARRO ENRIQUE NESTOR Y OTRO C/ IGUEZ MIRTA SUSANA-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS"-EXPTE. N° 2624388/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 28/07/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, inmueble matricula 241.581, ubic en calle Ongagasta º N 1163. Lote 11-Mz 65. MEJORAS: living-comedor, 2 dormitorios, baño con antebaño, cocina. Con todos los servicios públicos. Ocupado por quien dice ser dueño por boleto. BASE: $ 264.728. CONDICIONES: abonar en el acto de subasta 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y el 4 % del precio del remate para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505-arts. 23 a 26-B.O: 09/08/2008). En relación al saldo del precio, deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante comunicaciones A 5212, B 10085 y C 59003 y acuerdo reglamentario nro. 91 serie b de fecha 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de abonar un interés equivalente al 2 % mensual más la tasa pasiva que publica el BCRA, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: $ 5.000. Compra en Com. Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO: 4280563 // 156501031 OF: 21/07/2016. FDO: HORACIO A. FOURNIER SECRETARIO.

5 días - Nº 61741 - $ 2920,90 - 28/07/2016 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CyC de 50º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LUCAS EDUARDO C/ TORRES, RAUL ROLANDO Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nº965832/36)", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar Nº 553 2º C de Córdoba REMATARA el lunes 25-07-2016, a las 11 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, inmueble inscripto en Matrícula N° 564.115 PUNILLA (23), a nombre de Raúl Rolando Torres y Silvia Marta Guzman, en proporción de 1/2 cada uno; sito en lote 7 manzana 108 sobre Avda. Buenos Aires de Villa Parque San Jorge Paraje San Francisco, actualmente Molinari, de Cosquín, Departamento Punilla, edificado, en estado de abandono, con la base de $ 14.031,00; mejor postor;

debiendo el comprador abonar el 20% de seña más comisión martillero (3%), más el 4% correspondiente al art. 24 de la ley 9505 y el resto, al aprobarse la subasta; dinero de contado o cheque certificado, hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura mínima: $5000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. y C. Hágase saber al adquirente que si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los tres (3) días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva BCRA, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Deberá manifestar su número de cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Marta Trogrlich –PROSECRETARIA LETRADA - Oficina: 29/06/2016

5 días - Nº 59578 - $ 2051,85 - 25/07/2016 - BOE

REMATE. EDICTO. Orden Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y Familia de 6TA. Nominación, Secretaría Nº 11 de Río Cuarto, en autos caratulados "LOPEZ DE ALDA, ANA CLARA contra QUINTERO, ELVA GRACIELA – EJECUTIVO", Expediente Nº 2042850, Sáquense a la venta en pública subasta del 50% de los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Elva Graciela Quintero sobre el siguiente bien: Automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 puertas, modelo Al-Siena FLP ELX 1.4 BENZI, marca motor Fiat, Dominio HUL 118, modelo 2008. La misma tendrá lugar el día 25 de Julio del corriente año a las 11:00 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba sito en calle Alvear Nº 196 (Esquina Alonso) de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta será realizada por la Martillera designado en autos, Sra. H. Cristina Borges M.P. 01-1183, la que deberá salir sin base. Incremento mínimo de posturas: $500. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el total del monto efectivo-. El cuatro (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar (art.24 de la Ley 9505, alícuota modificada por Decreto 480/14). Resultará a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondieren, quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de la subasta. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Informes a la Martillera Cristina Borges Mat 01-1183: Tel.: 0358-4620542 / 4627085 / 154206760.- Rio Cuarto,04 de julio de 2016 Fdo.– SECRETARÍA DOCTORA CARLA VICTORIA MANA y DOCTORA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

3 días - Nº 60238 - $ 1140,72 - 25/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. Rìo 3º , Oficina de Ejecuciones Particulares, Pro secretaria Dra Natalia Araujo, en Autos Caratulados:" ISABEL LUISA SANCHEZ Y NESTOR ARIEL LUNA S.H C/ RODRIGUEZ RICARDO RAFAEL – EJECUTIVO" Expte 604377, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 25/07/16, a las 10:00 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379 ,Rìo 3º,el Automotor: Dominio WHE 315, marca FORD, Modelo Ranchero,Vers. DSL,Motor BORGWARD N° 4-700025, Chasis FORD N° KA27HL-33062, Tipo Pick Up , Año 1988, de propiedad del demandado Sr Rodriguez Ricardo Rafael .- SIN BASE .-Cond. :dinero de contado efectivo o cheque certif.,y al mejor postor,debiendo el adquirente abonar en acto de remate,20% del precio de la compra,con más comisión de ley al martillero (10%) y el saldo con más el (4%) del monto de la subasta , en concepto del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar .- Posturas Minimas: $1.000.-Títulos: que expida el tribunal :(Art 599 C.P.C).- Gravámenes: los de autos .- Compras en comisión: según A.R N°1233 Serie A del 16/09/2014.- Previo al ingreso a la Sala de remates el interesado , deberá solicitar un formulario donde hará constar, nombre , domicilio, documento de identidad del postor y del comitente , situación tributaria, carátula y nro de ex-pte, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás que consten en el formulario, con carácter de declaración jurada.- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto ,sin excepción deberán efectuarse en la Cuenta a la vista para uso judicial Nro 374/30736900 CBU 0200374851000030736906 .- Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Natalia Araujo.- Pro secretaria letrada.-

3 días - Nº 60630 - $ 1062,06 - 25/07/2016 - BOE

Edicto: Juzgado Fed Nº 3, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/Luis Colautti e Hijos SRL -Ejecución Fiscal (Expte. n° 34010782/2013) Eduardo Ambord, subastará el día 27/07/2016 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal nº 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio EZJ 496, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4X4 LTD 3.0L D, Motor International nº C34182449, Chasis Ford nº 8AFDR13P85J427586, Tipo Pick up; Mod/Año 2005; a nombre de la demandada, Sin Base; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta y aceptar la misma dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 de Julio de 15 a 17hs.: 156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal-.

2 días - Nº 60971 - $ 511,16 - 22/07/2016 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/07/2016 a las 10:00 hs, los siguientes vehículos:1)Chevrolet Agile LT + Llantas 5P 1.4N; Año 2014; Dom. OHX 582; 2) Renault Nuevo Logan Expressión 4P, Año 2015; Dom. PGL 805; SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima $ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de

admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Julio a las 10:00 horas. Exhibición: El día 21 de julio de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - Nº 61429 - $ 405,31 - 22/07/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ METALURGICA LIZZUL S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 24339/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/07/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un automóvil marca NISSAN modelo TIIDA 1.8 6MT TEKNA año: 2011 dominio JYE 392. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 26/07/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 61513 - $ 482,20 - 22/07/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ NABA MIGUEL ANGEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 5554/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/07/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca VOLKSWAGEN modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.0TDI año 2012 dominio LTH 527. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 26/07/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 61516 - $ 397 - 25/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de Primera Inst y 7ma Nom Civil y Com Conc y Soc Nro 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BUSTO ARIEL EDGAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 2854962/36, ha resuelto por Sentencia Nº 30 de fecha 16/06/2016: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr Ariel Edgar Busto, D.N.I. 16.502.277, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 56, Barrio Stocklin, ciudad de La Calera, Dpto Colón, Prov. de Córdoba (...) Síndico designado Cra. Laura Beatriz Sosa. Domicilio Padre Lozano N° 320, B° Alto Alberdi. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis (19/08/2016). (...) Of. 04/07/16

5 días - Nº 60218 - $ 584,45 - 27/07/2016 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Mar-tinez de Alonso, Secretaría Número Once, Dra. Carla V. Mana, en autos: "ANINO, GABRIELA ROSANA-CONCURSO PREVENTIVO–Expte 2482640", comunica y hace saber que por AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 99, de fecha 29/04/2016 se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Gabriela Rosana Anino, DNI 12.633.949, CUIL 27-12633949-1, viuda, domicilio real en calle Isaías Kohen Nº 198 de la localidad de Berrotarán, de la Provincia de Córdoba. 2º) Publíquense edictos conforme lo prescripto por la ley citada en el Boletín Oficial y Diario Puntal, lo que estará a cargo del deudor… 7º) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto del 2016. 8º) Designar hasta el día 24 de octubre del 2016 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 13 de di-ciembre del 2016 para la presentación del Informe General. 9º) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de julio del 2017. 10º) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 03 de julio de 2017, a la hora 10hs. Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, MAT. N° 20-00201-5. Se hace saber que la Síndico sorteada Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, Mat. N° 20-00201-5 aceptó y juramentó el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 249 P.B. de esta ciudad. Fdo. Mariana Martinez de Alonso – Juez- Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria

5 días - Nº 60242 - $ 3055,90 - 27/07/2016 - BOE

REBELDIAS

El Juez de 1ºInst y 2ºNom,Of.de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz,en autos: "COOPI C/ FABI,MAURICIO-Ejecutivo"(Exp.138035) se ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO:Doscientos cincuenta y cuatro. Villa Carlos Paz 1 de Septiembre del año 2011.Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…Y RESUEVO:I)Declarar rebelde al demandado Sr.Mauricio FABI.II)Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz,en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma de pesos SETECIETNOS UNO CON 00/100 CENTAVOS ($701.00)con más los intereses respectivos de acuerdo al punto 3)de los considerandos.III)Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr.Santiago Bergallo(h) en la suma de pesos seiscientos noventa y siete($697)con mas la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho noventa y nueve centavos($348.99)en concepto del Art.104 Inc. 5ºde la ley 9459.Protocolicese,hágase saber y dese copia. Fdo:Andrés Olcese–JUEZ

5 días - Nº 44836 - $ 972 - 28/07/2016 - BOE

RESOLUCIONES

SENTENCIA Nº 128. "HUINCA RENANCO, 31/05/2016. Y VISTOS: estos autos caratulados "CHIAPELLO HECTOR OSCAR-AUSENCIA" EXPTE. Nº 598516 …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) HACER lugar a la demanda promovida en autos y en consecuencia declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del señor Héctor Oscar CHIAPELLO, D.N.I.Nº 20. 260.360, clase 1968, hijo de Leonel Pedro CHIAPELLO y de doña Edelma Cyle ALLER, presuntamente fallecido el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (29/09/1998). II) ORDENAR la inscripción de la presente resolución en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, oficina que corresponda y en el Registro de Juicios Universales de la Provincia. III) PROCEDER al inventario de los bienes que correspondan al presunto fallecido Héctor Oscar CHIAPELLO, todo con intervención del defensor oficial, a cuyo fin ofíciese a la Sra. Oficial de esta Sede Judicial y/o a la Sra. Juez de Paz del lugar en que se encuentren los bienes.- IV) DESIGNAR curadora de los bienes del presunto fallecido a la cónyuge supérstite doña Marina Mabel SANCHEZ, quien dentro de los cinco días de quedar firme la presente resolución, deberá aceptar el cargo con las responsabilidades y obligaciones de ley (arts. 91 y 92 del C.C.C.).- V) NOTIFICAR la presente resolución mediante edictos publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia…. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA". Fdo. LESCANO, Nora G. - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA HUINCA RENANCO.

1 día - Nº 56460 - $ 306,41 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 11° Nominación, hace saber que en los autos "Sosa Padilla Anibal c./Mancini Oscar Anselmo y otro-abreviado-Cobro de Pesos" Expte. N°

1915408/36, se ha dictado la sigte. resolución: "Sentencia N° 55. Córdoba, 7 de marzo de 2013. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Admitir la demanda de daños y perjuicios articulada por el Sr. Anibal Sosa Padilla en contra de los Sres. Oscar Anselmo Mancini-hoy sus sucesores- yOscar Héctor Mancini, y en consecuencia condenar a estos a abonar al primero, en el término de 10 días de quedar firme el presente resolutorio, la suma de pesos Seis mil quinientos ($ 6.500), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Costas a la demandada que resulta vencida, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr.Hugo Mario Polenta en la suma de pesos Dos mil ochocientos noventa y siete ($ 2.897) con más la suma de Pesos Quinientos treinta y uno ($ 531) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9.459; y los del Dr. Héctor E. Ortigosa en la suma de pesos Setecientos ocho ($ 708). 3) Regular los honorarios del Perito Mecánico Oficial Sr. Marcelo Eduardo Bazán en la suma de pesos Dos mil ciento veinticuatro ($ 2.124) que serán a cargo del condenado en costas. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera-Juez"

1 día - Nº 60033 - $ 265,93 - 22/07/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo Nº 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inriville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/102015 por $ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) III) Autorizase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - Nº 60710 - $ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

SUMARIAS

BELL VILLE: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. y C., Secretaria Nº 2 de la ciudad de Bell Ville, se ha ordenado en los autos: "SALVAY PORPORATTO, DIANA ANABEL – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Exp. 2741466, dar inicio a la acción de Supresión del apellido paterno por parte de la Srta. Diana Anabel Salvay Porporato, D.N.I. 40.299.241. Bell Ville, 28 de abril de 2016.- Firmado: ABAD, DAMIAN ESTEBAN (Juez) – MARCOS, MARIA BELEN (Prosecretario Letrado). ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

2 días - Nº 57239 - $ 249,42 - 22/07/2016 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTDA c/ SUAREZ JOSE MANUEL" (Expte. Nº 40487), se ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 87. CARLOS PAZ, 16/05/2016. Y VISTOS: …..Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado JOSÉ MANUEL SUAREZ D.N.I. Nº 3.377.663. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Coopi- Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda. en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Setecientos doce con cincuenta y siete centavos ($ 712,57), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas al demandado. Regular los honorarios del Dr. Ernesto Barrera Scholtis en la suma de Pesos Dos mil seiscientos setenta y cuatro con noventa y ocho centavos ($ 2.674,98), más la suma de Pesos Un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos ($ 1.337,49) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Olcese Andres (JUEZ).-

1 día - Nº 53784 - $ 240,40 - 22/07/2016 - BOE

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados CABAL QUINTERO DIDIER- Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte: 1679987/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,10 de octubre de 2014.Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento",en los términos de la ley 14.394. Cítese al presunto ausente CABAL QUINTERO DIDIER,por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial (AER.225 LEY 14394).Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida.Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y designase curador ad litem del ausente en la persona del Sr. Asesor Letrado que en turno corrresponda.A los fines del nombramiento de curador provisorio de los bienes,autos .Juez:- MASSANO,GustavoAndrés.FOURNIER,Horacio Armando,Secretaria.

6 días - Nº 43596 - $ 1058,76 - 22/08/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27 ° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ASENSIO AMALIA MATILDE– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2802163/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Amalia Matilde Asensio DNI: 6.132.290, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de dos mil Dieciséis.- Firmado: José Luis García Sagues - Juez – Consuelo Maria Agrelo de Martinez – Secretario.-

1 día - Nº 61729 - s/c - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Secretaria 3 en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO PEDRO TORRES en autos "TORRES,ALBERTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2734091" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho Fdo: RODRIGUEZ, Silvia Elena Juez de 1ra Instancia, CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO LETRADO. COSQUIN 31/05/2016

1 día - Nº 61365 - $ 151,40 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. y 11°Nom.en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "DE LAS HERAS SOLER Nieves-SOSA Daniel Angel- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°2852686" Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes NIEVES de las HERAS SOLER y SOSA DANIEL ANGEL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bruera, Eduardo Benito, Juez ; Miro, María Margarita, Secretario. Córdoba, 1 de Julio de 2016.

1 día - Nº 61407 - $ 208,70 - 22/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Expte n°2865505 -RODRIGUEZ JUAREZ, Jose Manuel–VIDAL OLMOS, Celia -DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Celia VIDAL OLMOS, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Dra. Ana E. Montes, JUez; Dra. Maria C. Barraco,Sec. Cba, 09/06/16

1 día - Nº 61425 - $ 185,30 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. En autos: "IBARRA, DANIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2800954/36" . . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DANIEL FRANCISCO IBARRA para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletin Oficia l(art. 152 del C P C modif. ley 9.135). Fdo. LUCERO, Héctor E. Juez- Cba, 11/04/2016.

5 días - Nº 58703 - $ 397 - 27/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MILANO, LIDA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2748523/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Milano, Lida Elsa, para que dentro de los veinte días siguientes a l de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/06/2016 FDO: Garzón Molina Rafael Juez - Murillo, María Eugenia.

5 días - Nº 59358 - $ 321,10 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARROEL, ESTEBAN ALBERTO y VILLARROEL CRISTIAN DAMIAN en autos caratulados VILLARROEL, ESTEBAN ALBERTO – VILLARROEL CRISTIAN DAMIAN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2625884/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/06/2015. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - Nº 59399 - $ 424,60 - 22/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS Noemi Elena y GUZMAN, Fernando Carlos en autos caratulados RIOS Noemi Elena - GUZMAN, Fernando Carlos – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2861594/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 59683 - $ 393,55 - 26/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo C.C. Y Fam., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero hace saber que en los autos "DIVIU JUAN GUILLERMO - ARIAS LAURA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 2697691, se ha dictado la sig. resolución:"RIO TERCERO 30/06/2016.Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante,para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial.Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPC. Dése intervención al Sr Fiscal de Instrucción." FIRMADO: Dr. REYES: JUEZ–Dr. VILCHES: SECRETARIO

5 días - Nº 59698 - $ 593,65 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46a. Nom. en lo Civ. y Com., en autos "GONZALEZ María Delia- TORRES Maximo Horacio- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2648468/36-", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Máximo Horacio Torres, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/06/2016.- Juez, Olariaga de Masueli María Elena; Sec Arévalo Jorge Alfredo.

1 día - Nº 59718 - $ 140,30 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, ARTURO CESAR y PEROTTI, CARLOTA, en autos "CAMPOS, ARTURO CESAR- PEROTTI, CARLOTA - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2803087/36, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/05/2016 Juez: Roberto Lautaro Cornet, - Sec: Lucila María Halac Gordillo.

5 días - Nº 59788 - $ 371,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/10/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia.

5 días - Nº 59789 - $ 408,50 - 26/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE IMELDA ROSA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia

5 días - Nº 59790 - $ 379,75 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom. Secretaría Única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTINEZ MARTÍN HUGO para que dentro del plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- FDO. Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez), Dra. Valdes, Cecilia María (Secretario). El Juzgado se encuentra en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba Piso 2º - pasillo sobre calle Caseros.-

5 días - Nº 59887 - $ 515,45 - 25/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUIS CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2842345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea

5 días - Nº 59957 - $ 333,75 - 26/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5° Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Valdivia, Delia Argentina, DNI n° 1.559.414, en autos caratulados: "GONZALEZ, Victor Hugo y su acumulado VALDIVIA Delia Argentina –Dec. De herederos", Expte. N° 568835 para que en el término de 30 días habiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 01/7/2016

1 día - Nº 60031 - $ 76,18 - 22/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com.Sec.10, en los autos PARRILLA JESUS ROSAS Y PARRILLA NELIDA ROSA– Decl.. DE Hered." (Expte. N.º 2561815), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS ROSAS PARRILLA- DNI.3.070.178 Y NELIDA ROSA PARRILLA DNI.3.547.430 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de junio de 2016.. Fdo Dra Rita F. de Barbero Juez- Dra Gabriela Cuesta, Sec

1 día - Nº 60099 - $ 94,12 - 22/07/2016 - BOE

El Sr Juez C.C de 1º Inst. y 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "NAI , Angel Italo - SAVIO , Hilda Aurora - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº2856727/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Angel Italo NAI - Hilda Aurora SAVIO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/06/2016. Fdo: PUEYREDON , Magdalena - Juez - MARTINEZ de Zanotti, Martia Beatriz - Secretario .

1 día - Nº 60119 - $ 79,17 - 22/07/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 20ª. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dejados al fallecimiento de Fernanda DRUDI en los autos EXPEDIENTE: 2798590 - DRUDI, Fernanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo VILLALBA, Aquiles Julio Secretario.-

1 día - Nº 60185 - $ 66,29 - 22/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com.Sec 7 en los autos , EVANGELISTA HERMINIA -DECL. DE HERED.-Exp.276533 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de . HERMINIA EVANGELISTA – L.C.7.790.038 para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de Junio de 2016.. Fdo.Dra Sandra T.de Bertea Juez-.Dra Ana Carolina Montañana - Secr.

1 día - Nº 60188 - $ 78,71 - 22/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA LEONOR FRANZE en autos caratulados FRANZE ELSA LEONOR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2847803/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Juez: Lucero Héctor E. - Prosec: Moreno Natalia A.

5 días - Nº 60196 - $ 325,70 - 27/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom.Civ. y Com. ,en los autos GUTIERREZ ASTETE , ABDIAS NER -DECL. DE HERED.-(Exp.406138), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de ABDIAA NER GUTIERREZ ASTETE.- D.N.I. 92.741.130 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,24 de Junio de 2016.. Fdo.Dra Sandra Tibaldi de Bertea -Juez-Dra. Andrea Sola. Secr.

1 día - Nº 60233 - $ 79,86 - 22/07/2016 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "SARTHES, JUAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS_"(Expte Nº 2726490) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN ALBERTO SARTHES , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº1.- Oficina, Julio 2016.-

1 día - Nº 60324 - $ 72,04 - 22/07/2016 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "LEGUIZAMON, JUAN PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS_"(Expte Nº 2782334) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN PABLO LEGUIZAMON , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº1.- Oficina, Julio 2016.-

1 día - Nº 60325 - $ 72,50 - 22/07/2016 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "CAMMERTONI, MARIA ESTER VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS_"(Expte Nº 2770275) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTER VICTORIA CAMMERTONI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº4.- Oficina, Julio 2016.-

1 día - Nº 60326 - $ 78,48 - 22/07/2016 - BOE

Río Cuarto. El señor juez de 1ra instancia y 7ma Nom en lo civil y comercial de la , Secret 14, en los autos caratulados "SIMONI, SERGIO GUSTAVO – Declaratoria de Herederos- Expte 2744440, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SERGIO GUSTAVO SIMONI DNI 13.955.663 para que en el termino de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Santiago Buitrago. Juez- Verónica Galizia –Prosecretaria letrada

1 día - Nº 60454 - $ 76,18 - 22/07/2016 - BOE

Rio Cuarto:. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom., en lo Civil y Com., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, GONZALEZ JUAN CARLOS, L.E. N°6.563.092 Y FERNANDEZ HAYDEE, D.N.I. N° F5.421.025, en los autos caratulados: GONZALEZ JUAN CARLOS Y FERNANDEZ HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 2683327, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/06/2016. Dra. BENTANCOURT – Juez - Dra. VARELA – Secretaria.

1 día - Nº 60479 - $ 102,63 - 22/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Sec. 5, en los autos MUÑIZ RAIMUNDO FRANCISCO– DECL. DE HERED." (Expte. N.º 2409336), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO MUÑIZ – DNI M. 6.900.440para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto Junio 2016. Fdo.Dr-Guadagna Rolando .Juez-.Dra –Selene C. Lopez Secr.

1 día - Nº 60482 - $ 76,64 - 22/07/2016 - BOE

Río Cuarto, Juez de 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de los causantes CRISTOBAL SEGUNDO TOLEDO D.N.I. Nº 2.900.676 y MARIA DELIA AGUIRRES GONZALEZ Y/O MARIA DELIA AGUIRRE GONZALEZ en los autos caratulados: "TOLEDO, CRISTOBAL SEGUNDO Y AGUIRRES GONZALEZ MARIA DELIA Y/O AGUIRRE GONZALEZ MARIA DELIA" (SAC: 2525166) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Anabel Valdez Mercado: Secretaria.- Junio de 2016.-

1 día - Nº 60516 - $ 79,86 - 22/07/2016 - BOE

Río Cuarto, Juez de 1ra. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de los causantes LORENZO CARRANZA L.E. Nº 06.631.800 y MERCEDES MORALES D.N.I. N° F 02.030.970 en los autos caratulados: "CARRANZA, LORENZO – MORALES, MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 2518163) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- María Laura Luque Videla: Secretaria.- Julio de 2016.-

1 día - Nº 60517 - $ 68,59 - 22/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA VASSILIADES y TEOFILO SCANDALIARIS, en los autos caratulados VASSILIADES, Catalina - SCANDALIARIS, Teófilo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2840205/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016 – Juez: Sueldo, Juan Manuel –Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria

5 días - Nº 60607 - $ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez C. y C. de 10º Nom. Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina en los autos caratulados "ARRAIGADA, Alejandro Albino - Declaratoria de Herederos"Expte Nº 2858559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Garzón Molina, Rafael.Juez.Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado. Córdoba, 5/6/16.

5 días - Nº 60752 - $ 475,20 - 27/07/2016 - BOE

El juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1Inst y 1° Nom de V. Carlos Paz en los autos caratulados "CEBALLOS OSBALDO OSCAR - DEC HEREDEROS , expte 2662010" citay emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Osbaldo Oscar Ceballos, D.N.I. 6.449.769, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. fdo Olcese- Juez. Giordano de Meyer Secretaria

1 día - Nº 61315 - $ 183,86 - 22/07/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos PEREYRA ABEL ARECIO c/ SORZINI WALTER HUGO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO - Expte. N° 2715598/36" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA ABEL ARECIO a fin que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/06/2016. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 59409 - $ 322,25 - 22/07/2016 - BOE

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. PEDRO ANSELMO RIZZI, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados " DIAMANTE S.A. c/ LONDERO Alfredo Alejo y Otros – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. Nº 559499/36).

4 días - Nº 59715 - $ 198 - 27/07/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO a cargo del juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Secretaria Nº 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, sito en calle 25 de Mayo Nº 96, 5º piso, Río Cuarto, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Blanca Azucena Bricca, DNI: 5.014.950, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CEJAS, STELLA MARIS C/ BRICCA, BLANCA AZUCENA – ORDINARIO - Expte. Nº 2430849", bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 59812 - $ 922 - 26/07/2016 - BOE

CUATRO RIOS S.A. C/DIAZ EDUARDO FLORENCIO - Expte. 1863612 Autos radicados en J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 RIo Cuarto, 04/06/2014 ...Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de EDUARDO FLORENCIO DIAZ, por el cobro de la suma de $8.074,00. Cítese y emplácese al demandado, Eduardo Florencio Diaz, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118). Notifíquese. Fdo: PERALTA, José Antonio - JUEZ. PANELLA, Claudina Rita - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 59886 - $ 1066 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia. en autos BARROSO, ANA MARIA DEL MILAGRO y OTROS c/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - DESALOJO - Exp 2407438… suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento, de los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I 7.969.158, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Alta Gracia, 18/04/2016. Juez: Cerini Graciela Isabel - Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz

5 días - Nº 60534 - $ 463,70 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ªInst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Deán Funes cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS HUGO VIVAS en los autos caratulados: "GUZMAN, JESICA GISELE C/ SUCESION DE CARLOS HUGO VIVAS-ACCIONES DE FILIACION-CONTEN-

CIOSO-EXPTE.2628553" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 17 de marzo de 2016.- Dra. María Natalia Salomón, Juez P.L.T.; ante mí: Dra. María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria.-

5 días - Nº 61239 - $ 388,95 - 27/07/2016 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Dra Nora Lescano, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ELBA C/ SUCESORES DE MOISO, HUGO Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO", EXPTE N° 1821808 y con motivo de la demanda laboral entablada en contra de los Sucesores de Hugo Moiso D.N.I.N° 6.646.108, a saber: Blanca Moiso, Leonor Moiso, Esther Moiso y sucesores de Amanda Moiso, cita y emplaza a éstos últimos (Sucesores de Amanda Moiso) para que, personalmente y con patrocinio letrado, comparezcan a la audiencia de conciliación prevista en el art.47 de la ley 7987, la que se fija para el día 08 de agosto próximo a las 10:30 hs, debiendo la demandada en el caso de no arribar a un avenimiento, contestar la demanda en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada legislación.- (Hágase saber que se ha autorizado la publicación del presente edicto a la Dra. Silvana Fernández y que el mismo debe hacerse en forma gratuita dada la naturaleza de la acción tratarse de Demanda Laboral (Art.20 Ley 20.744).- Notifíquese.- Oficina, 28 de junio de 2016.- Publicar 5 veces dentro del plazo de diez días.-

5 días - Nº 60475 - $ 1121,50 - 27/07/2016 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELINO VICENTE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 795551)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de los demandados Vicente MARCELLINO, Catalina Florentina MARCELLINO de ROBLEDO, Nelida Teresa MARCELLINO de LE ROUX, Celia Nelva MARCELLINO de CABRERA, Victor Jorge MARCELLINO y Roberto Vicente MARCELLINO por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 10 de junio de 2016

5 días - Nº 59118 - $ 878,85 - 22/07/2016 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVIGNI LUIS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE Nª 2201040)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Luis Alberto Cervigni (DNI 13.825.920) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 18 de mayo de 2016

5 días - Nº 59181 - $ 702,90 - 22/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PRATTO, IRMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRATTO IRMA S/ Ejecutivo fiscal (2774295/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procuradorpor sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Planilla $ 12013.82

5 días - Nº 59325 - $ 1250,30 - 26/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO S/ Ejecutivo fiscal (2774199/36)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, veintitres (23) de junio de 2016. Por manifestada la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla $ 11492.74

5 días - Nº 59328 - $ 1364,15 - 25/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 mayo 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Monto planilla $ 6607.50

5 días - Nº 59343 - $ 1258,35 - 25/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, PABLO ESTEBAN Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143390/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOFINAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - Nº 59618 - $ 800,65 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA MAR S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1167725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: LA MAR S.A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 60145 - $ 938,65 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI ALBERTO ONOFRE A. S/ Ejecutivo - Ejecutivo" Expte Nº 1170988/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: HEREDEROS DE MARTI ALBERTO ONOFRE A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 60148 - $ 963,95 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, Amador Perpetuo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1042830/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INIDIVISA DE ALMADA, Amador Perpetuo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 60150 - $ 990,40 - 22/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F." Expt. 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61089 - $ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F." Expt. 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61090 - $ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LINAREZ PEDRO ANGEL – P.M.F." Expt. 734914/36, cita a LINAREZ PEDRO ANGEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61092 - $ 386,65 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA N – P.M.F." Expt. 738808/36, cita a BRACHETTA DE PINNA NICOLASA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61093 - $ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI LUIS VICENTE – P.M.F." Expt. 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61094 - $ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFELD MARCELO RUBEN – P.M.F." Expt. 1391658/36, cita a KORNFELD MARCELO RUBEN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61095 - $ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTO CARLOS Y OTRA – P.M.F." Expt. 1390460/36, cita a MATTOS CARLOS ALBERTO Y BARRIOS DE MATTOS MARIA ZULEMA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61096 - $ 428,05 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL – P.M.F." Expt. 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61097 - $ 365,95 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CNS 22 DE ABRIL – P.M.F." Expt. 1588444/36, cita a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61098 - $ 433,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC – P.M.F." Expt. 1596051/36, cita a MI VALLE SAIC: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61099 - $ 374 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA – P.M.F." Expt. 1596072/36, cita a COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS EN COMANDITA POR ACCIONES: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61100 - $ 468,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALLO ANGEL – P.M.F." Expt. 1698879/36, cita a MALLO ANGEL RICARDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61101 - $ 378,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICATTO LIDIA CELIA – P.M.F." Expt. 1698901/36, cita a PICATTO LIDIA CELIA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61102 - $ 387,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FESTA FERNANDO – P.M.F." Expt. 1713650/36, cita a FESTA FERNANDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61103 - $ 376,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLOZA EDUARDO ALFREDO – P.M.F." Expt. 1794818/36, cita a TOLOZA EDUARDO ALFREDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61104 - $ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAIRES ROSALIA GUMERCINDA – P.M.F." Expt. 2098489/36, cita a SAIRES ROSALIA GUMERCINDA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61105 - $ 401,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA JULIO CESAR – P.M.F." Expt. 2098494/36, cita a OLIVA JULIO CESAR: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61107 - $ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal Nº 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONNET OSVALDO ADRIAN – P.M.F." Expt. 2079535/36, cita a DONNET OSVALDO ADRIAN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - Nº 61108 - $ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. MARQUEZ HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojas, Epifanio - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1602629/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 04 de febrero de 2010. Por ampliada la demanda en contra de las personas mencionadas. Por desistida en contra del demandado originario". Fdo: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian. Secretaria. "Córdoba, 8 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente.

5 días - Nº 61148 - $ 2719,30 - 22/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. BUSTOS MARIA ERMINDA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alcazar, Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1614715/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 05 de mayo de 2010. Téngase por desistida a la parte actora de la demanda incoada en contra del demandado originario; téngase por ampliada la misma en contra de los nombrados". Fdo: Todjababian Sandra. Secretaria. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído". Fdo. Digitalmente.

5 días - Nº 61152 - $ 2782,30 - 22/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez REYES, Alejandro Damián, de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ALVAREZ, DANIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal."; Expte 1514915, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a ALVAREZ EZEQUIEL EUGENIO y manifiesta: Río Tercero, 10 de Agosto de 2009. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado) – OTRO DECRETO: Río Tercero 11 de Octubre de 2013. Avocase el suscripto a la presente causa (AR TSJ Nº 145 SERIE A 11/03/2013). Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con nuevo domicilio constituido, con noticia (art. 98 CPCC)(…). Fdo.: TORRES, Jorge David (Juez de 1º Inst.) – GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 19 de Julio de 2016.-

5 días - Nº 61381 - $ 1743,70 - 26/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALDERON ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139723/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial Nº 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es CALDERON, ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal Nº 55312.-

5 días - Nº 61435 - $ 831,70 - 28/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139720/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial Nº 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es BELTRAMINO, AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal Nº 55312.-

5 días - Nº 61436 - $ 834 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Asolo Marcos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1802151/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita

y emplaza a Sucesión Indisiva de Asolo Marcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 61484 - $ 1163,50 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1602394/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROLLAN RO SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 61544 - $ 1099 - 28/07/2016 - BOE

Se hace saber a los Sres. FALCO JOSE FEDERICO y CORIA HAYDEE RAQUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falco, Jose Federico y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1214451/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. Yolanda M. Panetta de Almagro M.P. 1-22010 - Procurador Fiscal. "Córdoba, 22 de abril de 2008. Téngase por ampliada la demanda en contra del nombrado (...)".- Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 26 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 ley 9024 y modif)". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído". Fdo. Digitalmente.

5 días - Nº 61556 - $ 2670,70 - 27/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONSONE JUAN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448629)", Cítese y emplácese al Sr. Marcos Sebastián Chiaramello, a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2016.-

5 días - Nº 61573 - $ 1470,10 - 28/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE:1806010-SILVA, MANUELA GLIOTILDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (…) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci Nº 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta Nº 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - Nº 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (…). Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - Nº 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: --En estos autos: "RIVAROLA, MARCELA DANIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 2266774", actuaciones que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominacion C.C.C. y Familia de la ciudad de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21 de marzo de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts.417, 423, 783/4 y concs CPCC). Cítese y emplácese al demandado en el domicilio denunciado para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítase a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletin Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 CPCC. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble en cuestión es el siguiente: un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 16 de la manzana catastral 43 (Mza. Of. 43) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Marcela Daniela Rivarola, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice A, con un ángulo interno de 90º16' y con rumbo NE hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio Dº 6442 Fº 8602 Tº 35 Aº 1967; desde el vértice B con un ángulo interno de 89º 44' y con rumbo SE hasta el vértice C mide 20,00 metros (línea B-C), colindando con la calle Dorrego; desde el vértice C con un ángulo interno 90º 16' y con rumbo SO hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con, en parte con la parcela 07 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio Dº 30855 Fº 34653 Tº 139 Aº 1948, en parte con la parcela 08 propiedad de María elena duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio Dº 30855Fº 34653 Tº 139 Aº 1948, en parte con la parcela 09 propeidad de María elena Duran y Ramñón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio Dº 30855 Fº 34653 Tº 139 Aº 1948 y en parte con la parcela 10 propiedad de Raimundo Beltrán García inscripta en la Matrícula Nº 699.202 y cerrando la figura desde el vértice D. con un ángulo interno de 89º 44' y con rumbo NO hasta el vértice A mide 20,00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio Dº 6442 Fº 8602 Tº 35 Aº 1967. Superficie total 1000,00 m2

10 días - Nº 58439 - s/c - 26/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIO Y OTRO – USUCAPION – MEDI-DAD PREPARATORIA PARA USUCAPION" - Exp. Nº 1905984/36, cita y em-plaza por edictos a los demandados: Luis Ángel GARUTTI DNI N° 6.463.894, Reinaldo GARUTTI, DNI N° 6.489.777 y Agustín GIORDANO, DNI N° 6.451.670, a los colindantes en calidad de 3o: INCATASCIATO Luis Conrado, DNI N° 12.997.659, los Señores POPULIN Amalia Floriani de ó Amalia Amábile ó Amábili FLOREANE de (hoy su sucesión), Alicia Haydee POPULIN DE PEREZ (hoy su sucesión), Nélida Ines POPULIN de MASTOGIOVANNI, DNI N° 7.317.039, René Segismundo POPULIN, DNI N° 2.794.235, Remo Ángel POPULIN, DNI N° 6.472.396, María Esther POPULIN, DNI N° 3.182.035, Dora Zulema POPULIN de SOSA, DNI N° 7.302.286, Alfredo Mario REVENGA y Móni-ca Patricia MORALES, y María Leandrina BOSIO, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse y colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Inmueble a usucapir: ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON: que según título se describe: como una fracción de terreno con la casa en ella edificada y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo situada en el Barrio Ingles de esta ciudad, Calle Suipacha (Este) N° 1142, siendo el terreno parte del lote 10 de la manzana C y del sitio 2.181 y consta de 8mts. de frente al Norte sobre calle Suipacha por 25 mts. de fondo o sean 160mts.cdos., lindando al Norte con la calle Suipacha; al Este con el sitio 2.182 de Pedro Salazar; al Sud con más terreno del lote 10 de los esposos Populin y al Oeste también con de estos mismos .-Y según plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 por dicha Dirección se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, que se designa como el polígono limite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8 metros, con un ángulo interno en A de 90°03´, colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57´, colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incatasciato Luis Conrado (Matricula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo interno en C de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula N°224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros cuadrados.

10 días - Nº 58515 - s/c - 29/07/2016 - BOE

Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163).- Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble

se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. Nº 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descripto ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula Nº 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4)Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C..- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta..); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descripto en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-)Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.-Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales receptadas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "… Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." .- A la tercera dice"… Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "… Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a

Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas…".- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda …".- A la sexta posición dice que: "… siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar … Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club …".- Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "… Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba …".- A la posición cuarta dijo que "… desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "… que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento … que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis …".- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "…la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "…la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1ª San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)".- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en lago más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 –Iv-406)".-Asimismo la doctrina ha dicho: "…una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 –C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado –Julio Cesar rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015".- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. Nº 10.155.364, Cuil Nº 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2º)Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

10 días - Nº 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2839039), ha dictado

el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. Nº 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA Nº 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matricula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, Dº2358-Fº3018-Tº13-Aº1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste , lines B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - Nº 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de Carlos Paz de 2da Nominación, Secretaria No 3, en autos :OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "EXPTE No 403725 Cuerpo 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como lote de terreno, designado como Lote Cinco de la Manzana Letra "J" de Villa Independencia, situada en Dpto. Punilla, Pedania San Roque, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Independencia, calle Las Violetas esquinas Las Verbenas, e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER: al Dominio Folio: 131, Rep. 0, Año 1933, Orden 112, Rep. 0, Dpto. 23, Vuelto N, Matrícula 1458768 (23), cuenta 2304-0104958/0, titular registral: GARRIGOS Miguel; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Miguel Garrigos -titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho Diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. FDO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ - DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO

9 días - Nº 59195 - s/c - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m2 y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m2, afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución Nº 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote Nº 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado

10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m2. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio Nº 29 Fº 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43.44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una-Superficie 130 Has 8.644 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanezzi, matrícula Nº 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa Nº 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote Nº 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Líbrese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

En los autos caratulados" PAEZ, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nro. 1745465, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Bentancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:" RIO CUARTO, 05/05/2016.- Téngase por denunciado como demandado al Sr. José Rosa Polanco. Téngase presente. Provéase a fs. 152/153: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Rosa Polanco para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Bentancourt Juez – Dra. Alejandra Moreno Prosecretaria. Río Cuarto, mayo de 2016.

10 días - Nº 59679 - s/c - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. NUM 2382504/36… Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 128 vta) para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - Nº 59680 - s/c - 05/08/2016 - BOE

VILLA MARIA-: El Señor Juez de 1ª.Ins. 2ª. Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa Maria, Dr. FLORES, Fernando Martín en autos: "ARGÜELLO, PASCUAL BAILON- USUCAPION- Acumuladas Medidas Preparatoria-Expte N° 2478589-" cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Palmira FIRPO DE GRANDI, fallecida, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783,113 y152 del CPC). Cítese y emplá-

cese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación, respecto al siguiente inmueble, ubicado en el Pueblo POZO DEL MOLLE, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto SANZ MAT.1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Provincial N° 0033-66763/02, con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPIÓN de fecha 2 de Abril de 2003, sus medidas y colindancias son las siguientes: Diez metros de frente, sobre calle Juan Bautista Alberdi, línea C-B, haciendo en B un ángulo de 90º00'; Veinticuatro metros de frente, línea B-A, haciendo en A un ángulo de 90º00'; Diez metros en su contrafrente, línea A-D, haciendo en D un ángulo de 90º00' y Veinticuatro metros de fondo, línea D-C, haciendo en C un ángulo de 90º00', cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud- Este calle Juan Bautista Alberdi; al Sud-Oeste con parcela Cinco de la Municipalidad de POZO DEL MOLLE; al Nor-Este, con Parcela Tres de propiedad de Marcelo Sanabria, y al Nor-Oeste con Parcela Uno de propiedad Municipalidad de POZO DEL MOLLE. Se describe una superficie total edificada de Ciento siete metros cuadrados.-Inscripto Registro Gral. Dº 22265- Fº 26534- Tº 107- Año 1956.-CUENTA D.G.R. Nº 27093168919-1.-NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep. 27- Ped. 21- Circ. 01-Sec. 01- Mza 034 - Parcela 006.-MUNICIPAL: Circ. 01- Sec 01- Mza. 34- Parc. 06.-Fdo: FLORES, Fernando Martín Herrera- JUEZ de 1ra. INSTANCIA- Laura Patricia TOLKACHIER- PROSECRETARIO LETRADO.- Publicación sin cargo art. 790 C.P.C.C. en el Boletín Oficial .- VILLA MARIA, 1 de Julio de 2016.-

10 días - Nº 60000 - s/c - 02/08/2016 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN-CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER Se hace saber que en los autos caratulados: "VENARIA, MARIA ESTHER Y OTRA- USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1841408) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 22 de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito de fs. 82/84 por iniciada la demanda de Usucapión en contra de quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo con una superficie de 34 has. 2626 metros, situada en Colonia Amistad, Pedanía Liniers, Dpto. Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que se designa como Lote 401-4382 que tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, 687,88 metros, lindando, con camino público en medio, en parte con Antelia Magdalena y Rogelio Beltramone y en parte con Miguel Enrique y Juan Olside Pinturella; al Este 636,50 metros con límite interprovincial con la pcia. de Santa Fe, por donde linda con Sucesores de Pedro Venaría; al Oeste, 473,46 metros, linda con Ruta Provincial Nº 93 de por medio, con María de los Ángeles Delaygue y al Sud, 300,17 metros que linda con Ruta Provincial Nº 93 de por medio, en parte con Elba Noemí Caffaratti y en parte con sucesores de Mariano Dichiara, estos dos últimos rumbos se unen en una línea curva, encerrando la superficie mencionada", la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descripto, para que en el término de TRIENTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Sucesores de Pedro Venaría, Elba Noemí Caffaratti, Antelia Magdalena Beltramone, Rogelio Domingo Beltramone, Miguel Enrique Pinturella y Juan Olside Pinturella, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Seria B, del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr., Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad con el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ; Dra. Marta Inés ABRIOLA-SECRETARIA.-

10 días - Nº 60181 - s/c - 19/08/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. Nº 1185634)"…Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. Nº 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela Nº 291, Villa Dolores, Pcía. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91º 46`, 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90º 25`, 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89º 29`, dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91º 56`, 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820 de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al Nº 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - Nº 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE